DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13623
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5340065

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Acueducto de Bogotá
CAT	4	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	19 de agosto de 2019	**HORA:**	1:35 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 113 Sur No.10-03	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:96473.56 Y_1:88319.03 X_2:95478.45 Y_2:88317.18 X_3:95473.16 Y_3:88306.73 X_4:95468.66 Y_4:88308.32		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Villa Anita III Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				7 M2		
UPZ:	58-Comuneros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				7		
LOCALIDAD:	5-Usme	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	4	
CHIP:	AAA0172OHFZ	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	66 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-34789		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción / Agentes Externos.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 113 Sur No.10-03, se localiza en el Barrio Villa Anita III Sector de la Localidad de Usme. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción de uso.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

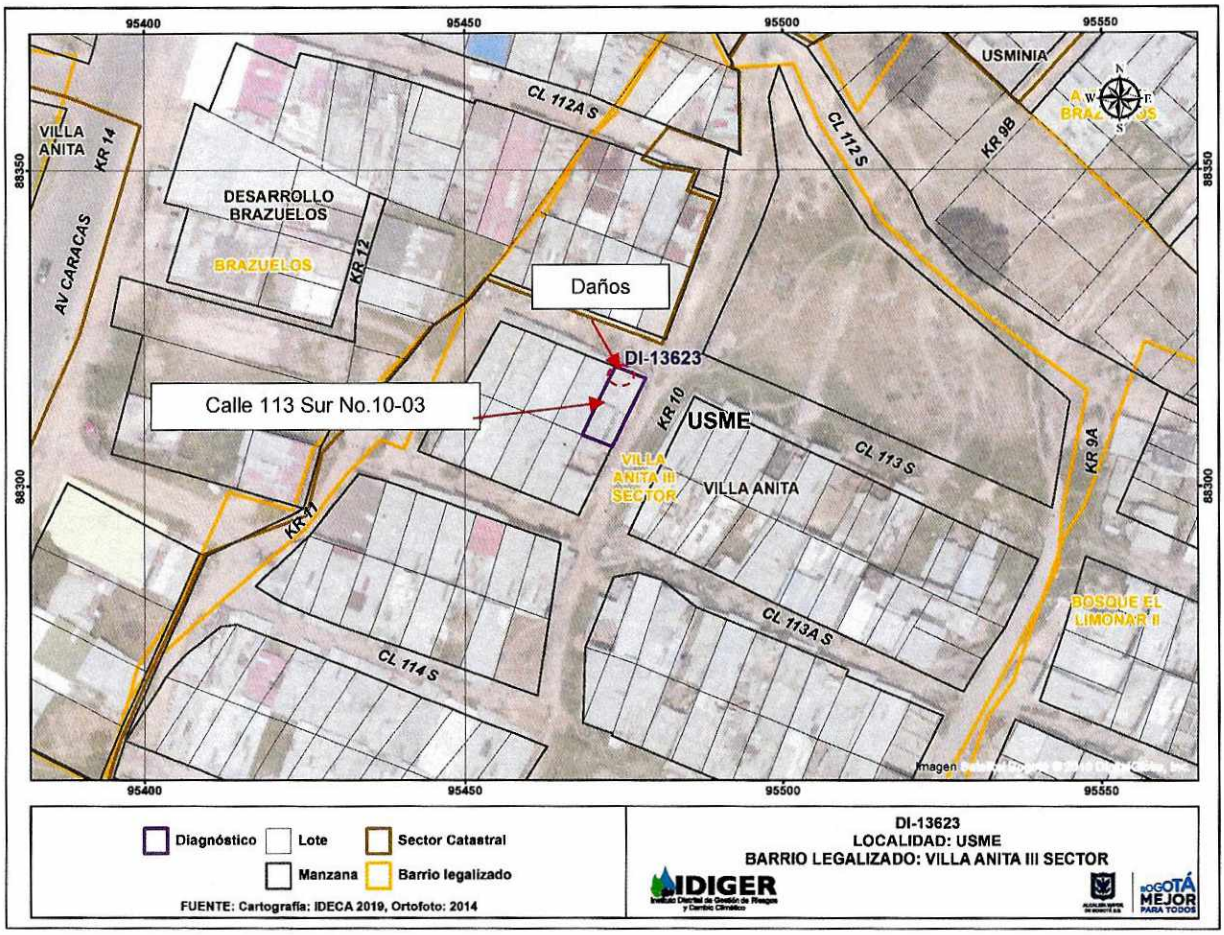


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio Villa Anita III de la Localidad de Usme.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de agosto a la vivienda localizada en el predio de la Calle 113 Sur No.10-03 encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de un (01) y dos (2) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles construida por debajo de la rasante de la vía localizada en la Calle 113 Sur a la altura de la Carrera 10, bajo un sistema estructural en mampostería confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc, (ver fotografía 1). La emergencia se atiende debido a que en horas de la mañana del día 19 de agosto la Empresa de Alcantarillado y Acueducto de Bogotá estaba realizando unas obras en la redes de acueducto las cuales ocasionaron la ruptura de una tubería localizada al costado norte del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Producto de esta ruptura se presenta desconfinamiento de un volumen aproximado a los 40cm^3 de material de relleno de la tubería, el cual se ha depositado sobre los muros perimetrales de dicho costado, (ver fotografías 2 y 3). Se realiza inspección al interior del predio en compañía del señor José Alvarado quien es propietario de la edificación. Se evidencia encharcamiento únicamente al interior de una habitación del costado noroccidental y manchas de humedad en los muros perimetrales, (ver fotografía 4).

9. POSIBLES CAUSAS

Socavación del suelo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio evaluado.



Fotografía 2. Sector donde se presentó la ruptura de la tubería.



Fotografía 3. Material del suelo de relleno de la red de acueducto que se deposita en los muros perimetrales costado noroccidental.



Fotografía 4. Daños identificados en una habitación localizada al costado noroccidental del del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 113 Sur No.10-03	Mamposteria confinada	Residencial	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a la vivienda localizada en el predio de la Calle 113 Sur No.10-03, en el Barrio Villa Anita III Sector en la Localidad de Usme. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de restricción de uso de la habitación del costado noroccidental del predio evaluado (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
3867	19 de agosto de 2019	José Alirio Alvarado Suarez	Calle 113 Sur No.10-03	Restricción de la habitación costado noroccidental.

14. CONCLUSIONES

- Si bien no se observan daños que comprometan la estabilidad de la estructural, funcionalidad y habitabilidad global de la edificación, la habitabilidad de la habitación localizada al costado noroccidental del predio de la Calle 113 Sur No.10-03, en el Barrio Villa Anita III Sector en la Localidad de Usme, actualmente se encuentra comprometida por los daños identificados. El comportamiento del predio ante cargas dinámicas en incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables de la vivienda localizada en el predio de la Calle 113 Sur No.10-03, en el Barrio Villa Anita III Sector en la Localidad de Usme, mantener la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

recomendación de restricción de la habitación del costado noroccidental, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Usme desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el predio de la Calle 113 Sur No.10-03, en el Barrio Villa Anita III Sector en la Localidad de Usme, pueden estar asociados con la ejecución de las obras realizadas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dichas obras, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las vivienda emplazada en los predio evaluado.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS